

Contenido

Dicho en oficio del Sr. Subdelegado de Rentas y
 Fomento de esta Real Audiencia de Santo Domingo, a la entrada de las papeles
 la Hacienda. para con las herencias en fin del mes siguiente con
 el siguiente es lo que se tiene manifestado el Sr.
 Intendente de la Provincia. en segunda se con
 la cantidad en dicho punto del Sr. Alvaro Pires
 de esta cantidad veinte y cuatro de otros, mas pa
 rando en la forma del real cédula que se ha
 que se debe proporcionar para que de cada
 de los veinte y cuatro mil d. que en esta Real
 se han entregado en ferreteria se verifique
 de otras sumas, cubiertas, con superabun
 dancia, si fueras posible, las partes que se ha
 en la Real para medio de la comision que por
 se a la Capital, indicando ademas en el con
 testacion al Sr. Subdelegado, no desde
 que se ha del Ayuntamiento para la obligacion de la
 pagar el pago de los cuarenta mil d. que se
 tengo acordado y uno de los puntos. En su vir
 tud el Ayuntamiento queda obligado

4m

Se active la co
bra

Dicho en oficio del Sr. Subdelegado de
 Contribuciones directas de esta Real Audiencia de
 Santo Domingo, a la entrada de los papeles
 de del actual, excitando al Sr. Ayuntamiento
 para que no descuide ni un momento el co
 bra de las contribuciones y se entregue a las
 cajas del Tesoro dentro del presente mes.

